

Circular 7/1999 de 6 de abril

MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El miércoles 14 de abril entrará en vigor la Ley 4/1999 de 13 de enero, publicada en el B.O.E. número 12 de 14 de enero, que modifica la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992 en importantes aspectos, los más relevantes de los cuales recordamos a todos los colegiados.

- El recurso ordinario pasa a llamarse recurso de alzada y el plazo máximo para resolverlo es de 3 meses, transcurridos los cuales se puede entender desestimado (arts. 114 y 115).

- Se reinstaura el recurso de reposición con carácter potestativo, siendo el plazo de interposición de un mes o tres meses, según hubiera habido o no resolución al recurso de alzada (arts. 116 y 117).

- El silencio administrativo tendrá en general el carácter de silencio positivo, salvo en los procedimientos de remisión o en los iniciados de oficio, que tendrá carácter negativo (art. 43).

- El plazo de resolución en los procedimientos sancionadores será de seis meses y tendrá carácter de caducidad (art. 44).

- Los procedimientos iniciados conforme a la normativa actual se registrarán por la misma, aunque les será de aplicación el nuevo régimen de recursos (Disp. Transitoria 2ª).

DERECHOS DE INTERVENCIÓN PROFESIONAL (BASTANTEOS)

Es este un tema que ya viene a ser recurrente en los últimos años. Es la fuente de financiación de la Obra Social que permite mejorar nuestras pensiones al llegar la jubilación y es además la única forma de aportación a las cargas colegiales proporcional a los ingresos de cada uno; pero al mismo tiempo despierta controvertidas y apasionadas oposiciones. De un lado de quienes se quejan, con razón, de ser los únicos, o casi, financiadores (civilistas); de otra de quienes por la fuerza de la costumbre se resisten a aceptar una carga que hasta ahora no soportaban (laboralistas, penalistas, administrativistas y quienes realizan tareas extrajudiciales); y por último, también de quienes ven la propia jubilación muy lejana y no les preocupa en exceso el presente. De hecho tal controversia ha llevado a la radical eliminación de los bastanteos en algunos Colegios, como Barcelona, aunque, todo hay que decirlo, acompañada del drástico incremento de la cuota colegial lineal en un doscientos por cien. No queremos adoptar medidas precipitadas, pero tampoco evitar una polémica que está más viva que nunca. Nuestra intención es convocar una Asamblea sobre el tema allá por el mes de junio, cuando contemos con un exhaustivo informe sobre la problemática y las alternativas que están poniendo en práctica otros Colegios para conseguir idénticos fines sin subir las cuotas ordinarias, informe que ya se ha encargado por la Junta de Gobierno a la Comisión de Financiación. Por el momento queremos simplemente recordar que la Comisión de Financiación está abierta a la colaboración de los colegiados y que quienes deseen integrarse en sus trabajos pueden comunicarlo antes del día 15 del presente mes de abril.

FIN DE SEMANA EN LLANOS DEL HOSPITAL

Tras la aceptación de las Jornadas del año pasado, el Club de Esquí y Montaña del Colegio ha organizado para el fin de semana del 16, 17 y 18 de abril una serie de actividades a realizar en Los Llanos del Hospital. Habrá esquí de fondo, paseos a caballo y por supuesto senderismo y naturaleza a mogollón. En el Colegio tenéis el programa de actividades, y Beatriz os informará.

CURSO DE DERECHO FISCAL

La Sección de Derecho Fiscal ha organizado un interesante curso sobre las novedades de la Ley 40/98, que afectan al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Dicho Curso se celebrará los días 19, 20, 26 y 27 de abril, de 18 a 21 horas, conforme al programa adjunto y tiene carácter abierto para todos los colegiados.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Jornadas sobre la Ley de Sucesiones por causa de muerte.- Organizadas por El Justicia de Aragón, en colaboración con la Diputación General de Aragón y la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, se celebrarán los días 13 y 14 de abril en el Paraninfo, de 17 a 20 horas. La asistencia es gratuita y condicionada al aforo del Paraninfo. El programa completo puede consultarse en el Colegio.

La Adopción Internacional.- Ciclo de conferencias organizado por la Asociación Molino. Tendrá lugar en el Centro Pignatelli (Pº. de la Constitución, 6) los días 15, 22, 29 de abril y 6 de mayo a las 19 horas y la entrada es gratuita. Hay más información en el Colegio.

VI Jornadas de Abogacía e Informática.- Organizadas por el Colegio de Abogados de Barcelona y centradas este año en «Derecho y Telecomunicaciones», tendrán lugar en Barcelona los días 15 y 16 de abril. Hay información en el Colegio.

XV Simposio sobre Derecho Matrimonial Canónico.- Organizado por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca, tendrá lugar en dicha ciudad los días 13 a 17 de septiembre próximo. Hay información en el Colegio. Para más datos, llamar al teléfono 923216355 o E-mail: canon@upsa.es.

Cursos de inglés para abogados en Colorado (U.S.A.).- La Colorado School of English nos remite una interesante oferta de cursos de inglés concebidos para Abogados y centrado en tres grupos: conversación, términos jurídicos ingleses y conversación de negocios, a elegir por el alumno. Los cursos se impartirán en Denver (Colorado) del 2 al 27 de agosto y la matrícula asciende a 1.200.- dólares con un 10% de descuento para nuestros colegiados. Hay más información en el Colegio.

Juris'cup 1999.- El Colegio de Abogados de Marsella nos comunica la organización de la prueba de regatas para abogados «Juris'cup 1999 del 16 al 19 de septiembre próximos. Más información en el Colegio o en el teléfono 0491540785 o en el Web: <http://www.juriscup.com>.

Un cordial saludo.

EL DECANO